



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

República de Panamá

Dirección Nacional de Titulación y Regularización

LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION DE
LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS

CERTIFICA:

Que existe expediente con solicitud de adjudicación No 8-7-322-08, fechada 28 de mayo de 2008, a nombre de la señora **NORIS NEREIDA VELASQUEZ DE GUTIERREZ**, con cédula de identidad personal N° 8-260-356, respecto a un (1) globo de terreno ubicado en la localidad de Torti, corregimiento de Torti, distrito Chepo, Provincia de Panamá, con una superficie de 0 Has + 3,268.20m².

Estos terrenos se encuentran dentro de los siguientes linderos:

Norte: CARRETERA PANAMERICANA DE 100.00MTS, HACIA TORTI Y HACIA PLAYA CHUZO.

Sur: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: JUSTINO VALDEZ BARRIA.

Este: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: SAMUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE DIAZ BERMUDEZ.

Oeste: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR ELIECER PEREZ VALDEZ.

La solicitud de adjudicación cumplió con los Siguietes requisitos: Hoja de Apertura de Trocha, Hoja de colindancia, Acta de Inspección Ocular, plano aprobado, concepto favorable del Ministerio de Ambiente, publicación de Edictos en el periódico, publicación de Edicto en la Regional y corregiduría, publicación en Gaceta y con los pagos correspondiente de tierras y gastos de trámites.

El presente documento sólo certifica la existencia de la solicitud y no constituye garantía alguna de resultado final de la misma.

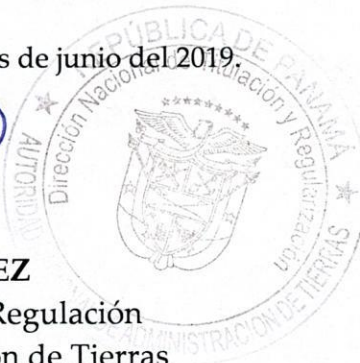
La presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de su fecha.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2019.

Atentamente,

LICDA. DIANA C. GALVEZ

Directora Nacional de Titulación y Regulación
Autoridad Nacional de Administración de Tierras
(ANATI)



DCG/LLP/jg